



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001-2021-00141-00
DEMANDANTE: VÍCTOR HUGO BALAGUERA REYES
DEMANDADO: DUVAN ALEXANDER CAMACHO HIGIRIO
AUTO INTERLOCUTORIO No 394 TENER EN CUENTA GASTOS
TRÁMITE: POSTERIOR

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando que la parte demandante solicita se tenga en cuenta los gastos de registro de embargo de vehículo. Para proveer. Bucaramanga 13 de junio de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Revisado el memorial que antecede a través del cual el mandatario de la parte demandante, allega recibo de pago de registro de embargo ante la oficina de **TRANSITO Y MOVILIDAD DE PIEDECUESTA**, es dable que sea tenido en cuenta en el momento de liquidación de costas, dado que en él se acredita que efectivamente fue sufragado como consecuencia del trámite de registro de la medida cautelar sobre los bienes del demandado **DUVAN ALEXANDER CAMACHO HIGIRIO**.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER en cuenta el recibo de pago 30837 expedido por la oficina de **TRANSITO Y MOVILIDAD DE PIEDECUESTA** por la suma de \$38.000 al momento de liquidar las costas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

**Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e6b4727ef3c4c1a5b4e756ace7f014799cdfc58fe0c30135cc3bdc62ddc51b3**

Documento generado en 13/06/2022 11:10:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>